

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE ASOCIACIONES JUVENILES, ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD Y PARTIDOS POLÍTICOS CON SECCIÓN JUVENIL Y SINDICATOS CON SECCIÓN JUVENIL DE CANTABRIA

Instrucciones

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesario, con ceros a la izquierda más la letra al final.

Los recuadros sombreados son para uso exclusivo de la Administración.

En el apartado de Documentación que se adjunta se marcará con una X la casilla correspondiente al documento que no se autoriza a la Dirección General a obtener por medios electrónicos, en cuyo caso tendrá que ser aportado junto con la solicitud. Si ya se aportó anteriormente y a la fecha que se presenta la solicitud en el Registro sigue vigente, se rellenará la fecha, la documentación a que se hace referencia y el órgano o dependencia donde se presentó.

Datos de la entidad solicitante

CIF	Nombre

Datos de la persona representante legal

NIF	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección de correo			

Solicita

Le sea concedida una subvención en los Programas siguientes de la Resolución del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de 4 de mayo, de convocatoria para el año 2023 (marcar sólo los Programas que se solicitan).

☐ Programa I: subvenciones para la realización de actividades juveniles.

Presupuesto total del proyecto de actividades juveniles para el que se solicita la ayuda	Cantidad que aporta la entidad solicitante para la realización de dicho proyecto	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad solicitada a la Dirección General de Juventud

El proyecto de actividades juveniles presentado se desarrolla en el/los siguiente/-s ámbito/-s de actuación:

- ☐ En el desarrollo del ODS 3, 4 y 5
☐ En el desarrollo del ODS 10, 11 y 12
☐ En el desarrollo del ODS 13,14 y 15

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Teléf. 942 20 81 18

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

☐ Programa III: subvenciones para la adquisición de medio básicos de funcionamiento.

Presupuesto total de los medios básicos de funcionamiento a adquirir.	Cantidad que aporta la entidad solicitante.	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad que aportan otros (especificar quienes)	Cantidad solicitada a la Dirección General de Juventud

- Los medios básicos de funcionamiento a adquirir:
- ☐ Son medios básicos de funcionamiento de los que carece la entidad solicitante.
- ☐ Se adquiere en sustitución de medios antiguos.
- ☐ Se adquieren para ampliar el número de determinados medios básicos de los que dispone la entidad.

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la LOPDGDD, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que la Dirección General de Juventud podrá verificar la exactitud de los datos declarados.

De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Dirección General de Juventud podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, la documentación que se indica a continuación (**en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda**):

Marcar si se opone a la consulta y presenta el documento	Documentación
☐	Documento nacional de identidad o equivalente en el supuesto de ser miembro de un país de la Unión Europea, o Número de la tarjeta de residencia en el supuesto de ser natural de otros países
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT).
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

Datos bancarios

La entidad es titular de la cuenta bancaria que figura a continuación, en la que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria realizará, en su caso, el abono de la subvención.

CÓDIGO IBAN				BANCO				SUCURSAL				DC		NÚMERO DE CUENTA																

Declaración responsable

El abajo firmante, cuyos datos personales y de representación de la entidad se encuentran indicados en esta solicitud, DECLARA, ante la Administración Pública, que:

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria. Asimismo, La entidad cumple los requisitos exigidos por las mismas.

No estar incurso la entidad en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

La entidad se compromete a financiar la parte no subvencionada por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para la realización del proyecto de actividades juveniles presentado con la solicitud o, en su caso, en la reformulación.

Son veraces los datos consignados en la solicitud relativos a la titularidad de la cuenta bancaria en la que será ingresada la subvención en caso de concesión.

De conformidad con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, Declaración Responsable, **marcar la opción correspondiente:**

☐ La entidad solicitante tiene en su poder certificado negativo por delitos de naturaleza sexual en relación con todas las personas que participen en las actividades de la entidad beneficiaria

☐ La entidad solicitante tiene en su poder un certificado del representante legal en el que conste que la entidad beneficiaria no desarrolla actividad en la que participen menores de edad.

Programa I: número de socios de la entidad a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria:

Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos colocada al final de este Anexo.

En....., a de de

Fdo.:

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR CADA PROGRAMA

Programa I:

- ☐ Proyecto de actividades juveniles, conforme al modelo del Anexo II.

Programa III:

- ☐ Memoria firmada por el representante legal de la entidad justificativa de la importancia que los equipos a adquirir vayan a tener en el programa de actividades de la entidad para el año 2023, indicando si la adquisición es nueva de medios de los que carece la entidad, sustitución de medio antiguos, o ampliación de determinados medios básicos de funcionamiento de los que dispone la entidad.
- ☐ Inventario de los medios o equipos de funcionamiento de los que dispone la entidad solicitante.
- ☐ Al menos factura pro-forma de los medios o equipos que se pretende adquirir, con indicación de sus características técnicas.

Información básica de Protección de Datos Personales	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa	
Tratamiento	GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.
Responsable	Dirección General de Juventud. Calle Valliciergo, 8 – 1ª planta, 39003 Santander
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Derechos	Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	https://www.cantabria.es/rqpd

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Teléf. 942 20 81 18

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).